

C O M I T A D O

Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do.

1 ESCRITURA NUMERO : 730/77.-----

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE

3 LA COMPANIA " INVERSIONES SANTA MARTHA S.A".

4 (INSMARSA) ✓.-

5 CUANTIA : S/ 150.000,00 ✓

6 En la ciudad de Guayaquil , capital de la provincia

7 del Guayas , República del Ecuador , hoy día martes

8 dos de agosto de mil novecientos setenta y sie-

9 te, ante mí, doctor JORGE JARA GRAU abogado, No-

10 tario , Segundo de este cantón , comparece : La com-

11 pañia " INVERSIONES SANTA MARTHA S.A." (INSMAR-

12 SA) , representada por el señor doctor FRANKLIN SA-

13 LEM MENDOZA ✓, quien declara ser ecuatoriano , sol-

14 tero , médico y domiciliado en esta ciudad , en

15 su calidad de Gerente, según documentos que acompa-

16 ña ; mayor de edad, capaz para obligarse y con-

17 tratar a quien de conocer doy fe, el mismo que

18 me manifiesta su voluntad de otorgar esta escritura

19 pública de aumento de capital y reformas de estatutos , sobre cuyo objeto

20 y resultados está bien instruido y a la que proce-

21 de de una manera libre y espontánea; para que la

22 autorice me presenta la minuta que dice así: - " SE-

23 ÑOR. NOTARIO :- En el protocolo de Escritura Pú-

24 blicas a su cargo , sírvase incorporar una en la que

25 conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatu-

26 tos de la compañía " INVERSIONES SANTA MARTHA

27 S.A". (INSMARSA) , al tenor de las siguientes

28 cláusulas : - PRIMERA :- COMPARECIEN-



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 T E :- Comparece a suscribir esta escritura y a
2 hacer las declaraciones correspondientes el señor doc-
3 tor Franklin Salem Mendoza , en su calidad de Geren-
4 te de la compañía y debidamente autorizado por la
5 Junta General de Accionistas de " INVERSIONES SAN-
6 TA MARTHA S.A." (INSMARSA) .- S E G U N D A .-
7 A N T E C E D E N T E S : Uno) Por escritura pública
8 otorgada ante el Notario doctor Gustavo Falconí Le-
9 desma , en esta ciudad , el veintisiete de agosto de
10 mil novecientos sesenta y siete e inscrita en el
11 Registro Mercantil el veinte de septiembre del mis-
12 mo año , se constituyó la compañía " INMOBILIA-
13 RIA SANTA MARTHA S.A." (INSMARSA) .- Dos) Por es-
14 critura pública otorgada ante el Notario doctor Gus-
15 tavo Falconí Ledesma , en esta ciudad el seis de
16 Enero de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita
17 en el Registro Mercantil el veintiocho de abril de
18 mil novecientos setenta la compañía " INMOBILIARIA
19 SANTA MARTHA S.A." (INSMARSA) reformó sus es-
20 tatutos y cambió su denominación por la de " IN-
21 VERSIONES SANTA MARTHA S.A." (INSMARSA) .- Tres)
22 El Decreto Supremo seiscientos setenta y ocho del
23 diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y
24 seis , publicado en el Registro Oficial ciento se-
25 senta y uno del treinta y uno de Agosto del mismo año ,
26 dispone que el capital de las compañías anónimas
27 no será inferior a quinientos mil sucres y que
28 las ya constituidas deben aumentarlo a tal suma con-

1 cediéndose el plazo de un año para que se efectúe
2 tal aumento .- Cuatro) La Junta General Extraordi-
3 naria de Accionistas de " INVERSIONES SANTA MARTHA
4 S.A. " (INSMARSA) , celebrada el veinte de junio de
5 mil novecientos setenta y siete , resolvió lo si-
6 guiente : A) ✓ Aumentar el capital social de la com-
7 paña ; B) ✓ Reformar los estatutos en el artículo re-
8 ferente al capital social ; y , C) ✓ Autorizar al señor
9 doctor Franklin Salem Mendoza , Gerente de " INVER-
10 SIONES SANTA MARTHA S.A." (INSMARSA) , para que
11 eleve a escritura pública , inscriba y legalice la
12 Reforma de estatutos y el Aumento de capital de la
13 compañía .- TERCERA ✓ :- DECLARACIONES :
14 Con los antecedentes expuestos el señor doctor Fran-
15 klin Salem Mendoza , en su calidad de Gerente y de-
16 bidamente autorizado por la Junta General de Accio-
17 nistas de " INVERSIONES SANTA MARTHA S.A." (INS-
18 MARSA) , consigna las siguientes declaraciones : A) ✓
19 AUMENTO DE CAPITAL : Que la Junta General Extraor-
20 dinaria de Accionistas de " INVERSIONES SANTA MAR-
21 THA S.A." (INSMARSA) celebrada el veinte de junio
22 del presente año de mil novecientos setenta y siete
23 resolvió aumentar el capital social de la compañía
24 en ciento cincuenta mil sucres , mediante la emisión
25 de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de tres
26 mil sucres cada una de ellas . Que tal aumento se
27 suscribe y paga en la forma que sigue : El señor
28 Mauricio Salem Mendoza suscribe cincuenta acciones



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 de tres mil sucres cada una de ellas , o sea la to-
2 talidad del aumento y paga setenta y cinco mil su-
3 cres , es decir el cincuenta por ciento del aumen-
4 to .- El valor de setenta y cinco mil sucres ha si-
5 do depositado en la caja de la compañía y el sal-
6 do será pagado en el plazo de un año contado des-
7 de la fecha de esta escritura de aumento de ca-
8 pital . Que en esta forma el capital social de la
9 compañía es de quinientos diez mil sucres , represen-
10 tado por ciento setenta acciones de tres mil su-
11 cres cada una .- B) REFORMA DE ESTATU-
12 T O S : Que en la Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas de " INVERSIONES SANTA MARTHA S.A. "
14 (INSMARSA) , celebrada el veinte de junio del pre-
15 sente año de mil novecientos setenta y siete se
16 resolvió reformar los estatutos de la compañía ,
17 principalmente el Artículo Quinto .- La nueva dis-
18 posición estatutaria reformada se encuentra trans-
19 crita en la copia certificada del Acta de Junta Ge-
20 neral de Accionistas de " Inversiones Santa Martha
21 S.A." (INSMARSA) , copia que se adjunta y que
22 se protocolizará como documento habilitante .- -
23 C U A R T A .- DOCUMENTOS HABILITANTES ; Se adjun-
24 ta para su protocolización los siguientes documen-
25 tos habilitantes ; Uno) Acta de Junta General Ex-
26 traordinaria de Accionistas de " INVERSIONES SANTA
27 MARTHA S.A." (INSMARSA) , celebrada el veinte de
28 junio de mil novecientos setenta y siete ; y , Dos)



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

NOMBRAMIENTO

1 Comprobante de Ingreso a la Caja de la compañía
2 por setenta y cinco mil sucres correspondiente al
3 cincuenta por ciento del aumento de capital, y
4 Tres) Nombramiento de Gerente de " Inversiones San-
5 ta Martha S.A." (INSMARSA) a favor del doctor
6 Franklin Salem Mendoza .- Usted señor Notario se ser-
7 virá agregar las demás cláusulas de estilo para la
8 validez de este instrumento y sus efectos .- Firma-
9 do) Nicolás Cassis Martínez .- Abogado .- Registro nro-
10 mero cuatrocientos treinta " .- Hasta aquí la minuta
11 que queda elevada a escritura pública .- Dejo cons-
12 tancia que el otorgante se ratifica en toda y cada
13 una de las declaraciones que contiene este instru-
14 mento .- DOCUMENTOS HABILITANTES .-
15 INVERSIONES SANTA MARTHA S.A. " INSMARSA " .- Nue-
16 ve de Octubre seiscientos dieciocho - Teléfonos quinien-
17 tos dieciséis mil ciento cincuenta y ocho - quinien-
18 tos veintiocho mil quinientos setenta - P.O. Box. Seis
19 mil noventa - Guayaquil - Ecuador .- Guayaquil , marzo
20 catorce de mil novecientos setenta y cuatro .- Señor
21 Franklin Salem Mendoza . Ciudad .- De mis considera-
22 ciones : Pongo en su conocimiento que la Junta Gene-
23 ral de Accionistas de la Compañía Anónima denomi-
24 nada " INVERSIONES SANTA MARTHA S.A. (INSMARSA) ,
25 tuvo el acierto de designar a usted Gerente de la
26 Compañía . En el desempeño de sus funciones durará
27 cinco años , al término de los cuales podrá ser reele-
28 gido . Sus funciones serán las que estén determinadas

04

1 en el Estatuto Social , las funciones de Gerente
2 comprende la representación legal de la Compañía Ju-
3 dicial y Extrajudicial .- De usted muy atentamente ,
4 firmado) Mauricio Salem Mendoza - Secretario de la
5 Junta General .- Acepto el cargo de Gerente de la
6 Compañía Inversiones Santa Martha S.A. - firmado) Fran-
7 klin Salem .- Queda iscrito el presente nombramien-
8 to de fojas cinco mil doscientos noventa y siete a
9 cinco mil doscientos noventa y ocho número ocho-
10 cientos sesenta y uno del registro mercantil , ano-
11 tado bajo el número cuatro mil seiscientos diecinue-
12 ve del repertorio .- Guayaquil , veintiocho de marzo
13 de mil novecientos setenta y cuatro .- Lo certifico .-
14 Firmado) doctor José Santiago Castillo Barrero .-
15 Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil .-
16 Hay un selb" .- Es copia .- ACTA DE LA JUNTA GENE-
17 RAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COM-
18 PAÑIA " INVERSIONES SANTA MARTHA S.A." (INS-
19 MARSA) .- En la ciudad de Guayaquil , a los veinte
20 días del mes de junio de mil novecientos setenta
21 y siete, siendo las once y treinta de la mañana
22 en el inmueble signado con el número setecientos die-
23 ciocho de la calle Nueve de Octubre , estando presen-
24 te todos los accionistas que representan el total del
25 capital pagado de " INVERSIONES SANTA MARTHA S.A." .
26 (INSMARSA) , acuerdan por unanimidad celebrar una
27 Junta General Universal conforme el artículo dos-
28 cientos setenta y tres de la Ley de compañías .-

ACTA



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 Al efecto, la Presidente de la compañía señora Lau-
2 rice Antón de Salem, solicita que previa la instala-
3 ción de la Junta, se constate por Secretaría 105
4 concurrencia de todos los accionistas y del total
5 del capital pagado de la mencionada compañía.-
6 El Secretario de la Junta y Gerente de la compañía
7 "INVERSIONES SANTA MARTHA S.A." (INSMARSA), se-
8 ñor doctor Franklin Salem Mendoza, procede a esta-
9 blecer la siguiente concurrencia; señor Julio Sa-
10 lem Mendoza, con una acción de tres mil sucres;
11 señor Eduardo Salem Mendoza con una acción de tres
12 mil sucres; doctor Franklin Salem Mendoza con una
13 acción de tres mil sucres; señor Carlos Naveda Ce-
14 deño con una acción de tres mil sucres; y, señor
15 Mauricio Salem Mendoza con ciento dieciséis accio-
16 nes de tres mil sucres cada una de ellas.- Cons-
17 tatada así la concurrencia de todos los accionis-
18 tas así como de la totalidad del capital pagado de
19 "INVERSIONES SANTA MARTHA S.A." (INSMARSA) la se-
20 ñora Laurice Antón de Salem, manifiesta que debe pa-
21 sarse a acordar los puntos que debe tratar y re-
22 solver la presente Junta General de Accionistas. Al
23 respecto el señor Mauricio Salem Mendoza, pone a
24 consideración de los presentes el siguiente orden del
25 día: Uno) Aumento de capital y reforma de esta-
26 tutos de la compañía. Dos) Autorizar al Gerente para
27 que realice los trámites que requieran tales aumen-
28 to y reforma.- Los accionistas presentes acuerdan

1 por unanimidad constituirse en Junta General y apro-
2 bar el orden del día presentado , y de inmediato el
3 señor Mauricio Salem Mendoza toma la palabra para
4 manifestar que en atención al primer punto del or-
5 den del día el Decreto Supremo número seiscientos se-
6 tenta y ocho del diecinueve de Agosto de mil nove-
7 cientos setenta y seis dispone que las compañías anó-
8 nimas deben tener un capital mínimo de quinientos
9 mil sucres y que las ya constituidas deben aumen-
10 tarlo a tal suma concediéndose el plazo de un año
11 para que se efectúe tal aumento, que por lo tanto
12 cree conveniente se procede a dicho aumento y en
13 consecuencia se reformen los estatutos sociales en la
14 parte referente al capital .- El accionista Eduardo Sa-
15 lem Mendoza toma la palabra y manifiesta que él
16 renuncia al derecho de preferencia que como accio-
17 nista tiene para suscribir nuevas acciones y del
18 que habla el artículo doscientos trece de la Ley de
19 compañías .-El señor Carlos Naveda Cedeño , expresa
20 que está de acuerdo con lo dicho por el señor Eduar-
21 do Salem Mendoza , y que él también renuncia a
22 hacer uso de su derecho de preferencia . En el mis-
23 mo sentido se pronuncian los accionistas señores doc-
24 tor Franklin Salem Mendoza y Julio Salem Mendoza .-
25 El señor Mauricio Salem Mendoza , en vista de la
26 renuncia que hacen los accionistas señores Eduardo Sa-
27 lem Mendoza , Carlos Naveda Cedeño , doctor Franklin
28 Salem Mendoza , y Julio Salem Mendoza , propone que



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 se aumente el capital social de la compañía en cien-
2 to cincuenta mil sucres suscribiéndose para el efec-
3 to cincuenta acciones , pagándose dicho aumento en 06
4 numerario y en la forma que sigue : El señor Mauri-
5 cio Salem Mendoza suscribirá cincuenta acciones de
6 tres mil sucres cada una y pagará setenta y cinco
7 mil sucres es decir el cincuenta por ciento de las
8 mismas .-El valor de setenta y cinco mil sucres se
9 depositará en la Caja de la compañía y el saldo
10 será pagado en el plazo de un año contado de la
11 fecha de la escritura de aumento de capital .-Lue-
12 go de deliberar sobre todo lo relacionado con el au-
13 mento de capital , la Junta decide por unanimidad
14 elevar el capital social de la compañía de trescien-
15 tos sesenta mil sucres a quinientos diez mil su-
16 cres , es decir un aumento neto de ciento cincuenta
17 mil sucres que se aportarían en numerario . Así mis-
18 mo se resuelve la siguiente reforma a la primera
19 parte del artículo quinto de los estatutos sociales
20 de la compañía , que dirá así : " El capital de la
21 sociedad es de quinientos diez mil sucres dividido en
22 ciento setenta acciones nominativas de tres mil su-
23 cres cada una de ellas ". Quedando la demás redac-
24 ción del citado artículo tal como consta en la es-
25 critura de constitución . De inmediato se pasa a tra-
26 tar sobre el segundo punto del orden del día , y la
27 Presidente señora Laurice Antón de Salem , propone
28 que sea el doctor Franklin Salem Mendoza el autori-

1 zado por la Junta General de Accionistas para que
2 otorgue la escritura pública de Aumento de capital
3 y Reforma de Estatutos y realice todas las gestiones
4 legales y / o administrativas requeridas para perfec-
5 cionar este acto .- Los accionistas concurrentes se
6 pronuncian unánimemente por lo propuesto y resuel-
7 ven que el doctor Franklin Salem Mendoza, inicie
8 de inmediato el trámite legal en cumplimiento a su
9 cometido a él impuesto por esta Junta .- No habien-
10 do asunto mas que tratar , la Presidente señora Lau-
11 rice Antón de Salem , pide que se proceda a redac-
12 tar el Acta de la sesión , concediendo el tiempo
13 necesario de receso para dicha elaboración . Redactada
14 el Acta de la sesión de la presente Junta General
15 de Accionistas se da lectura a la misma en los tér-
16 minos constantes en este documento , aprobándose la por
17 unanimidad y suscribiéndola todos los accionistas con-
18 currentes .- firmado) Laurice Antón de Salem .- Pre-
19 sidente .- firmado) Franklin Salem Mendoza .- Gerente.
20 firmado) Mauricio Salem Mendoza .- firmado) Eduardo
21 Salem Mendoza .- Firmado) Julio Salem Mendoza .- fir-
22 mado) Carlos Naveda Cedeño .- Es fiel copia del ori-
23 ginal que reposa en el Libro de Actas de la compa-
24 ñía al que me remito en caso necesario .- Lo Certifi-
25 co .- Guayaquil , a dos de agosto de mil novecien-
26 tos setenta y siete .- Firmado) doctor Franklin Salem
27 Mendoza .- Gerente" .- Es copia .- INVERSIONES SAN-
28 TA MARTHA S.A. "INSMARSA" .- Nueve de Octubre sete-

Ingreso a Caja.



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 cientos dieciocho .- P.O. Box. seis mil noventa .- Gua-
 2 yaquil - Ecuador .- INGRESO A CAJA. Por ; setenta y
 3 cinco mil sucres .- Hemos recibido del señor Mauri⁰⁷
 4 cio Salem Mendoza la suma de setenta y cinco mil
 5 sucres , en efectivo , por concepto de aporte en nú-
 6 merario al aumento de capital de la compañía .-
 7 Guayaquil, julio ocho de mil novecientos setenta y
 8 siete .- Firmado) Rosa Burgos Aguirre .- Cajera .- Ra-
 9 zón.-Esta escritura está exenta de impuestos según Decre-
 10 to Supremo número setecientos treinta y tres publi-
 11 cado en el Registro Oficial número ochocientos setenta
 12 y ocho del veintinueve de Agosto de mil novecientos se-
 13 tenta y cinco .-Yo, el Notario, doy fe que después de ha-
 14 ber leído, en alta voz, toda esta escritura al compare-
 15 ciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo el Notario
 16 en un solo acto .-Enmendado: compañía-estatutos - diez - aumento de capi tal

17 y reformas de estatutos, sobre suya objeto

18 INVERSIONES SANTA MARTHA S. A.
 19 *Francisco Salem*
 20 GERENTE

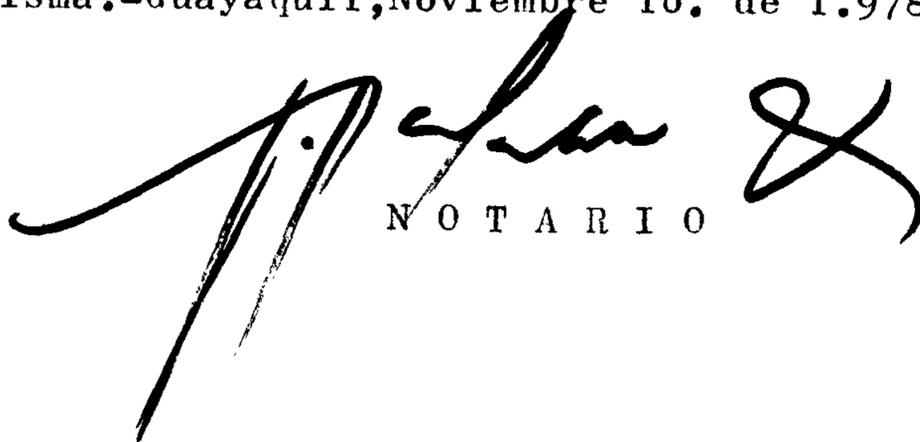
Reg. Unico de Compañías
 099012044001
 INVERSIONES
 SANTA MARTHA S. A.
 PADRE SOLANO

21
 22
 23
 24 *El Notario -*
 25
 26
 27
 28

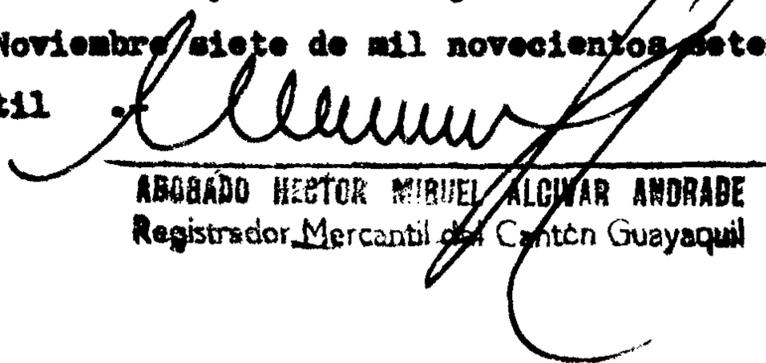
I
torgó ante mí en fe de ello confiero esta S E P T I M A CO-
PIA en seis fojas rubricadas por mí el Notario, que sello
i firmo en Guayaquil, a primero de Noviembre de mil nove-
cientos setenta i ocho.


NOTARIO

DOY FE: Que al margen de la matriz de la presente copia
tomé nota de la resolución N° 9.170 de fecha 12
de Octubre de 1.978, mediante la cual el señor
Intendente de Compañías aprobó el aumento de ca-
pital i reforma de Estatutos contenidos en la
misma.-Guayaquil, Noviembre 10. de 1.978.


NOTARIO

CERTIFICO: Que en cumplimiento de la Resolución número 9170 dictada el doce
de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, por el Intendente de Compañías,
he inscrito hoy la presente Escritura Pública que contiene el contrato de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INVERSIONES SAN-
TA MARTHA S.A. (INSMARSA) " de fojas 27.578 a 27.590 número 5.992 del Re-
gistro Mercantil y anotada bajo el número 22.231 del Repertorio .- Guaya-
quil, Noviembre siete de mil novecientos setenta y ocho .- El Registrador
Mercantil


ABOGADO HECTOR MIRUEL ALCIWAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil



1 TIFICO; Que se tomó nota de esta escritura a fojas 9.129 del Registro
 2 Mercantil de mil novecientos sesenta y siete y 4.222 del mismo
 3 Registro de mil novecientos setenta, al margen de las inscripciones
 4 respectivas.- Guayaquil, Noviembre siete de mil novecientos setenta
 5 y ocho .- El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]
 ABOGADO HECTOR MIBUEL ALGIVAR ANDRABE
 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

8 CERTIFICO : Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de
 9 esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,
 10 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975,
 11 publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto
 12 de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre siete de mil novecientos se-
 13 tenta y ocho .-El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]
 ABOGADO HECTOR MIBUEL ALGIVAR ANDRABE
 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28